

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL):

“MMJ-LP-0003-2022 ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO”

Con fundamento en los artículos 1, 38 y 73 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Mascota, Jalisco, publicadas en la página web oficial del municipio de mascota el día 10 de octubre de 2019 así como el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL)
(PRESENCIAL/ELECTRONICA)
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN MMJ-LP-0003-2022**

“ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2022

Que se llevará a cabo con el carácter Nacional y sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, al amparo de lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del Reglamento de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contrataciones de servicios para el municipio de Mascota, Jalisco.

I. CONVOCANTE:

Municipio de Mascota Jalisco.

Convocante: Oficialía Mayor del Municipio de Mascota Jalisco.

Requirente: Presidencia Municipal.

Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: 2022

Tipo de contrato: Cerrado.

Entregas: En coordinación con el área requirente.

Origen de los recursos: Federal (541 Vehículos y Equipo Terrestre) Fuente de financiamiento 15 (Recursos Federales).

Tiempo de entrega: Una vez adjudicado en coordinación con el área requirente.

Lugar de entrega: H. Ayuntamiento # 01 Mascota Jalisco c.p.46900 colonia Centro.

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

REGLAMENTO: Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Mascota, Jalisco.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos y requerimientos mínimos necesarios que se consideran para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 1 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 1 “A” de las presentes Bases.

III. CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Publicación de la convocatoria	Oficialía mayor publicará la convocatoria el día 19 (diecinueve) de agosto del 2022 (dos mil veintidós).
PRESENTACIÓN DE DUDAS	A más tardar a las 15:00 horas del día 23 de Agosto de 2022 , enviarlas al correo adquisiciones_mascota@outlook.com . (Las dudas se enviarán de acuerdo al Anexo 7, se considerará la hora del servidor de correo electrónico de la Convocante).
Junta de aclaraciones	<u>26 de Agosto de 2022 a las 12:00 horas</u> . En la oficina de oficialía Mayor o Contraloría Municipal.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Desde la publicación de la Convocatoria diez días hábiles, y hasta la apertura de propuestas, en Oficialía Mayor de Mascota Jalisco.
Apertura pública de propuestas	<u>08 de Septiembre de 2022 a las 12:00 horas</u> , en el salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Mascota Jalisco.
Emisión del fallo	Dentro de los 20 días naturales siguientes, a partir de la apertura de propuestas.
Firma de contrato	Dentro de los tres a diez días naturales siguientes, a partir de la emisión del fallo.
Entrega de bienes y/o servicios	Se especificará en el contrato a suscribir con el proveedor que resulte adjudicado.

ENVIO DE PREGUNTAS:

Los interesados deberán enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 7 de estas bases a más tardar el día 23 de agosto de 2022, hasta las 15:00 hrs en formato Word, Arial 12, al correo adquisiciones_mascota@outlook.com, en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: Licitación identificada por requisición “MMJ-LP-0003-2022” con concepto de “ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO” y nombre del licitante participante.

Solo se permitirá el envío de cuestionamiento vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Nota: La convocante no tendrá obligación de responder y plasmar las respuestas correspondientes a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido al considerarse extemporáneas.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal según el calendario establecido en la hoja número 2 de las presentes bases.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar preferentemente en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente firmados por representante legal e identificados con el nombre de la Empresa y el Número de requisición al que pertenecen, podrá presentar también, un solo sobre que contenga las dos propuestas en el orden indicado, se deja a consideración del licitante.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio y que reciban las bases mediante el portal de proveedores de Mascota, podrán participar de manera electrónica en el sitio <https://mascota.gob.mx/proveedores-licitaciones.php>.

Los licitantes que participen de manera electrónica deberán de adjuntar toda su propuesta en un solo archivo en PDF vía correo electrónico a adquisiciones_mascota@outlook.com

En el acto de presentación y apertura de propuestas, intervendrán los representantes del Comité de Adquisiciones y un representante del área convocante.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o en su caso agotar el procedimiento de invitación por lo menos a 3 tres proveedores o en última instancia optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento.

Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

1. Se realizará la apertura de las propuestas.
2. Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante, misma que deberá estar completa en cada uno de los anexos:
 - a) Carta de proposición (Anexo 2)
 - b) Estratificación (Anexo 3)
 - c) Acreditación legal (Anexo4)
 - d) Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, artículo 32-D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación, con máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas.
 - e) Constancia de situación fiscal con un máximo 3 meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación.
 - f) Propuesta técnica (Anexo 1-A)
 - g) Propuesta económica (Anexo 5) en caso de propuestas presenciales.
3. Se señalará solamente el importe total de cada una de las propuestas presentadas y será emitida acta.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones:

1. Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español;

2. Las propuestas técnicas preferentemente deberán incluir un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta;
3. Los documentos solicitados deberán ser dirigidos a Oficialía Mayor.
4. Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, se sugiere que la documentación sea entregada en el orden de cada uno de los anexos solicitados.
5. Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder suficiente, será motivo de desechamiento y de las sanciones correspondientes si las propuestas son firmadas por persona distinta que a la legalmente facultada.
6. Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal (formato 32D con respuesta y Constancia de situación fiscal).

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el Anexo 4 (acreditación legal) llenando todos los campos correctamente y los requisitos de acreditación legal siguientes:

1. Licitante inscrito en el padrón de proveedores del municipio de Mascota Jalisco.
Para aquellos licitantes que ya se encuentran inscritos en el padrón de proveedores del municipio de Mascota Jalisco, bastará con la presentación de del Anexo 4, especificando su número de proveedor, mismo que quedará sujeto a revisión del municipio.
2. Aquellos licitantes que no estén escritos en el padrón de proveedores del municipio de Mascota Jalisco deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante el formato establecido en el Anexo 4 y la siguiente documentación:
 - a) Persona física deberá presentar una copia de una identificación oficial.
 - b) Persona moral deberá presentar copia de acta constitutiva, copia del poder notariado y copia de identificación oficial.

Nota importante: Aquellos proveedores que no están inscritos y tengan interés en participar, antes de presentar sus sobres, favor de hacer su pre-registro en el padrón de proveedores, para de esta manera, agilizar el registro de su propuesta en caso de resultar adjudicado.

PROPUESTA ECONÓMICA:

(Ingresar de manera electrónica los datos solicitados por el sistema y/o documento conforme al anexo 5 dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante).

1. Precio unitario, subtotal, total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Acompañar con una USB copia de la propuesta económica presentada en formato de Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida y poniendo la leyenda “no cotizo” en las líneas que no participa (cuando se coticen en sobre cerrado). El no presentarlo no será motivo de desechamiento de su propuesta se sugiere sea presentado para dar mayor agilidad al proceso de captura.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

Para considerar que las propuestas presentadas son susceptibles de evaluación se verificará que estas presenten el Anexo 1-A formato de presentación de propuesta técnica y Anexo 5 proposición económica, más esto no significa que sean solventes para asignación.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al Municipio en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones de compra para el Municipio.

Se podrá adjudicar al precio global más bajo, siendo requisito el haber cotizado el total de las partidas y en base a una valoración de sus propuestas por parte del área requirente resulte ser el más conveniente.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone.

Se considerará de conformidad al artículo 116 fracción III del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Mascota, Jalisco, en caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente.

En caso de empate se deberá atender a los artículos 48, 111 y 112 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Mascota, Jalisco.

De presentarse dos proposiciones y solo una de estas cumple con los requisitos establecidos, la misma podrá adjudicarse si cumple con las mejores condiciones de calidad, servicio, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias pertinentes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

FALLO:

Los bienes y/o servicios de cada partida objeto de la presente licitación serán adjudicados a un solo licitante.

Se emitirá dictamen técnico que valide la adjudicación que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta de fallo estará disponible en el Portal de Licitaciones Públicas del Municipio de Mascota Jalisco <https://mascota.gob.mx/proveedores-licitaciones.php> y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer

llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato / orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 3 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

El titular de Oficialía Mayor procederá a notificar al ofertante ganador de la licitación para que en un plazo de 3 días hábiles recoja la orden de compra o contrato respectivo. Si no lo hace en dicho término, se cancelará la orden de compra o contrato y se regresará al Comité acompañada de la notificación recibida, para que sea asignado al ofertante que ocupó el segundo lugar de entre los que cotizaron.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo, forma y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

En términos del artículo 139 fracción I y el artículo 140 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Mascota, Jalisco, La forma de garantizar los compromisos contractuales, en caso de adquisición de bienes o contratación de servicios, será mediante la presentación de una póliza de fianza, cheque certificado o de caja, en efectivo o en especie o billete de depósito tramitado en cualquier oficina de Recaudación Fiscal del Municipio a favor del Municipio de Mascota Jalisco. Esta garantía será equivalente al 10% del monto total del contrato, (Anexo 6).

Las garantías deberán estar vigentes por lo menos, por el periodo en que se encuentren vigentes las obligaciones a cargo del proveedor. La inobservancia de lo dispuesto en el presente párrafo podrá ser motivo de rescisión del contrato correspondiente, sin responsabilidad para el ente público contratante.

SANCIONES:

Como establece el Artículo 172 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Mascota, Jalisco, El Órgano Interno de Control, en coordinación con la Dirección Jurídica de la Administración Pública Municipal, será competente para sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren en contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la Ley.

La Contraloría Ciudadana, es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Artículo 180 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios para el Municipio de Mascota, Jalisco, dice que sin perjuicio de lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 91 de la Ley, el Órgano Interno de Control Municipal será quien sustancie y resuelva las instancias de inconformidad que se interpongan en contra de los procedimientos de adquisición de bienes muebles o servicios, así como de enajenación de bienes muebles, llevados a cabo por la Administración Pública Municipal.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL):

“MMJ-LP-0003-2022 ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO”

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, GARANTÍAS, REQUISITOS Y TIEMPO DE ENTREGA

La requirente: “Presidencia Municipal”, requiere de los siguientes bienes/servicios en las características y condiciones:

No	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	TIPO	AÑO
1	1	VEHÍCULO	CAMIONETA DOBLE CABINA	PICK-UP	2022

AVISO IMPORTANTE:

SE SOLICITA QUE ANEXE JUNTO CON SUS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS DE LA BASES UN COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA) CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES, ESTO PARA DAR CELERIDAD A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. * EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL):

“MMJ-LP-0003-2022 ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO”

ANEXO 1-A

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

LLENADO EXCLUSIVO PARA EL LICITANTE

Me refiero a la Licitación Pública _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/servicios ofertados:

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA	TIPO	MODELO	AÑO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
1	1							

(Nombre) que en mi calidad de Representante Legal del Licitante _____ me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación, y ofrezco al Municipio de Mascota en mejores condiciones a las mínimas establecidas en bases lo siguiente:

- Tiempo de entrega o prestación de servicios (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas) de: _____ días naturales:
- Tiempo de garantía (plazo en días naturales en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) de _____:
- Mi producto o servicios cuenta con los siguientes valores agregados (características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio): _____.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa

(lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: Este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 2
CARTA DE PROPOSICIÓN
(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Oficialía Mayor del Municipio de Mascota Jalisco

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1. Mi representada (o) no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
2. Por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios;
3. De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados;
4. Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;
5. Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;
6. De resultar adjudicados y en caso de no estén inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Mascota, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;
7. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
8. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 3

CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

(Presentar preferentemente en hoja membretada)

Oficialía Mayor del Municipio de Mascota Jalisco

Licitación número _____

Fecha: _____

En mi calidad de representante legal de la empresa:

Manifiesto que:

1. Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña o mediana): _____
2. Que por el domicilio mi representada es un proveedor (señalar con “X”):
 - Municipal (Proveedores domiciliados en Mascota): _____
 - Local (Proveedores domiciliados en el Estado): _____
 - Nacional (Proveedores domiciliados en otros Estados): _____
 - Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____
3. Que nuestro domicilio fiscal es: _____

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO 4

ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (“NOMBRE DE LA EMPRESA”)

Nombre del “PARTICIPANTE”:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Morales:</i>	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado:</i>	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y firma del Licitante o del Representante Legal

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL):

“MMJ-LP-0003-2022 ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO”

ANEXO 5

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LLENAR TODAS LAS PARTIDAS DE LAS BASES EN EL ORDEN CONSECUTIVO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS, PARA LAS PARTIDAS DONDE NO SE PARTICIPE PONER LA LEYENDA “NO COTIZA”

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO/SERVICIO	IMPORTE	DESCUENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL M.N.
1	1						

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y MANIFESTAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO.

(Nombre y firma)

Representante Legal de la Empresa_____

(Lugar y fecha)

NOTA IMPORTANTE: Este anexo deberá ser completado con todos los requerimientos manifestados en el ANEXO 1, deberá respetar el mismo orden y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica.

ANEXO 6

TEXTO DE FIANZA POR EL 10% CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Municipio de Mascota, Jalisco.

Domicilio: Ayuntamiento # 01 Mascota, Centro C.P. 46900, Mascota, Jalisco.

R.F.C. MMJ8501013J7.

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FISICA O RAZON SOCIAL SI ES PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____ Y/O EL CONTRATO No. _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE MASCOTA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL):

“MMJ-LP-0001-2022 ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO”

ANEXO 7

FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Licitación identificada por requisición _____

I. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II. Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III. Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

En Caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicado;

IV. Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio.

V. Relación de cuestionamientos correspondientes: Número:

Número	Pregunta
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)
Empresa